



X LEGISLATURA
SESIÓN N° 00009

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS
GENERALES E INSTITUCIONALES, DE LA UNIÓN EUROPEA Y DERECHOS
HUMANOS DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 10 DE
DICIEMBRE DE 2020

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Mirian Guardiola
Salmerón

Vicepresidenta:

Doña María Marín Martínez

Miembros del órgano:

Doña María Hernández Abellán
Don Juan José Liarte Pedreño
Doña María Dolores Martínez
Pay

Doña María del Valle
Miguélez Santiago

Don Juan José Molina
Gallardo

Don Fernando Moreno García
Doña María del Carmen Ruiz
Jódar

Don Joaquín Segado Martínez
Don Alfonso Martínez Baños
(Sustituye a don Diego
Conesa Alcaraz)

Asisten también:

Don Pascual Salvador
Hernández

LETRADA-SECRETARIA GENERAL:

Doña Encarnación F. de Simón
Bermejo

LETRADA:

Doña Ana Francisca Martínez
Conesa

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 11:35 horas del día 10 de diciembre de 2020, se reúnen los diputados y diputadas al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos, para la que han sido previamente convocados.

Se inicia la sesión guardando un minuto de silencio por las víctimas de la COVID-19.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

I. ELECCIÓN DEL CARGO DE SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN

La Presidencia da cuenta de la vacante existente en la Secretaría de la Mesa de la



Asamblea Regional
de Murcia

Comisión, tras dejar de forma parte de la misma, don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien ostentaba dicho cargo por lo que procede, consecuentemente, su provisión, que se efectuará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 48.3 del Reglamento de la Cámara, a propuesta del Grupo Parlamentario al que perteneciese el diputado que la provocó, en votación, mediante el sistema de papeletas, en la que los Diputados y Diputadas consignarán el nombre del candidato propuesto o la dejarán en blanco.

Señala que, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía se ha propuesto para cubrir la vacante a doña María del Valle Miguélez Santiago.

Por la Sra. Marín Martínez, Vicepresidenta de la Comisión se realiza el llamamiento.

- D. Diego Conesa Alcaraz (ausente)
D^a María Hernández Abellán
D. Juan José Liarte Pedreño
D^a María Dolores Martínez Pay
D^a María del Valle Miguélez Santiago
D. Juan José Molina Gallardo
D. Fernando Moreno García
D^a María del Carmen Ruiz Jódar
D. Joaquín Segado Martínez
- D^a Mirian Guardiola Salmerón
D^a María Marín Martínez

Efectuada la votación y realizado el escrutinio de los votos, el resultado es el siguiente:

- Votos emitidos: diez.
- Votos válidos: diez.
- Votos nulos: ninguno.
- Votos en blanco: tres.



- Votos a favor de doña María del Valle Miguélez Santiago: siete.

La Presidencia anuncia que resulta elegida y proclamada Secretaria de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos, doña María del Valle Miguélez Santiago, rogando a la elegida que se incorpore a la Mesa.

II. 10L/TC2-0002 ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD NÚMERO 5178/2020, PROMOVIDO POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN EL CONGRESO, CONTRA DIVERSOS ARTÍCULOS, DISPOSICIONES TRANSITORIA TERCERA Y CUARTA, Y ANEXO I DE LA LEY 3/2020, DE 27 DE JULIO, DE RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MAR MENOR (Nº REGISTRO 202000009136).

La Presidencia da cuenta del recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra diversos artículos, disposiciones transitorias tercera y cuarta y anexo I, de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor, en orden a que la Comisión adopte el acuerdo de personarse o no en el recurso y formular, en su caso, las alegaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 202.1 del Reglamento de la Cámara.

Tras la lectura del citado artículo del Reglamento, la Presidencia concede la palabra a la Letrada-Secretaria General quien realiza una breve exposición acerca del contenido del recurso de inconstitucionalidad, durante la que señala que el citado recurso cuestiona el alcance de las medidas y limitaciones recogidas en la Ley en relación con el derecho de propiedad privada y que los aspectos jurídicos que se cuestionan se apoyan en temas técnicos de los que no existen antecedentes en la Cámara. Asimismo indica que, los artículos que se han recurrido ya estaban en el Decreto-Ley que presentó el Gobierno y que otros fueron matizados por la Cámara durante la tramitación parlamentaria.

Concluye la Secretaria General advirtiéndole de la dificultad que supondría explicar técnicamente cuestiones que



se plantean en el recurso, dado que no constan antecedentes e informes sobre algunos de ellos.

La Presidencia, tras agradecer su exposición a la Secretaria General concede un turno de intervención a los Grupos Parlamentarios para que estos se pronuncien sobre el asunto de referencia.

El Sr. Martínez Baños, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista manifiesta que su Grupo está de acuerdo con la personación de la Cámara en el recurso, sin formular alegaciones. Explica que, en su criterio la ley es constitucional.

A continuación, el Sr. Liarte Pedreño, en nombre del Grupo Parlamentario Vox manifiesta que su Grupo también está de acuerdo en la personación de la Asamblea Regional, pero cree que no sería necesario formular alegaciones.

Seguidamente, la Sra. Marín Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto anuncia la abstención de su Grupo.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el Sr. Molina Gallardo, plantea si la Comisión ha de tomar ahora, en la presente sesión la decisión, manifestando la Presidencia que sería oportuno hacerlo así dada la brevedad de los plazos procesales.

Finalmente, el Sr. Segado Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular indica que su Grupo está de acuerdo en la personación en el recurso de la Cámara, sin formular alegaciones. Dice que el Gobierno Regional también va a personarse y formular alegaciones.

La Presidencia manifiesta que, conforme a lo expresado por los Grupos Parlamentarios, ha de concluirse que la Comisión acuerda, con la abstención del Grupo Parlamentario Mixto, la personación de la Asamblea Regional en el recurso de inconstitucionalidad número 5178/2020, sin formular alegaciones, ofreciendo al Tribunal la colaboración que precise en el recurso.



Asamblea Regional
de Murcia

Asimismo se acuerda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202.3 del Reglamento de la Cámara, asignar la representación de la Institución a la Letrada doña Irene Bas Carrera.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

LA LETRADA,